

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 5 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Ben Teulón, frente a “Blue Times Future, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Heart and Fashion International, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Pasando la ejecución provisional a definitiva se acuerda despachar ejecución con el número 5 de 2014, ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante doña Ana Isabel Ben Teulón, frente a los demandados “Heart and Fashion International, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Blue Times Future, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal total de 4.585,73 euros, más 183,42 euros y 458,57 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Heart and Fashion International, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.974/14)

